



POSICIONAMIENTO

La Suprema Corte niega privilegios

Gisela Morales González se reúne con legisladores

POR XIMENA MEJÍA

lizete.mejia@gimm.com.mx

La oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nacional (SCJN), Gisela Morales González, rechazó que haya subejercicios o se utilicen los recursos en privilegios de los fideicomisos del Poder Judicial.

Durante una reunión con diputados de la Comisión de Justicia, la oficial mayor informó que seis de estos fideicomisos son en beneficio de los trabajadores. Argumentó que están vinculados directamente con derechos de trabajadores (pensiones complementarias y apoyos médicos extraordinarios), obligaciones de seguridad social de largo plazo.

Manifestó que todos los conceptos del capítulo de "servicios personales"

en el Poder Judicial tiene respaldo normativo y fundamento legal.

Ante los diputados federales expuso que durante el 2022 el Consejo de la Judicatura y la Suprema Corte de Justicia de la Nacional reintegraron a la Tesorería de la Federación recursos por 2 mil 895.7 millones por concepto de ahorros y medidas de racionalidad, y en lo que va del año más de 700 millones de pesos.

Previo a la discusión que se anticipaba ayer martes en el pleno para la eliminación de 13 de los 14 fideicomisos, señaló que, en los últimos seis años, el Poder Judicial no ha transferido recursos, ni subejercicios, a ninguno de sus fideicomisos.



Foto: Cuartoscuro

Los diputados de oposición presentaron argumentos contra el fin de los fideicomisos.